



*BREVE HISTORIA DE
LA PROSTITUCIÓN*

¿Legalizar o no legalizar?

BREVE HISTORIA DE LA PROSTITUCIÓN ¿LEGALIZAR O NO LEGALIZAR?

Estudiantes: Amiguet Gloria
Cañadas Manuel
Castro Pedro
Testera Teresa
Vallés Fernando

Asignatura: Participación cultural activa
Segundo Curso
Curso 2018-2019

DEDICATORIA

Es un honor para nosotros, los autores de esta Obra, poder dedicársela con todo el afecto que se merece, a nuestro compañero: **D. Manuel Cañadas**, convaleciente de una reciente operación, deseándole una pronta recuperación de su salud y, poder volver a disfrutar de sus opiniones, en cada una de nuestras clases de la Universidad de Mayores.

-Teresa Testera

-Gloria Amiguet

-Pedro Castro

-Fernando Vallés

INDICE:

Prólogo	Pág. 5
Capítulo I Breve historia de la prostitución.	Pág. 7
Capitulo II ¿Es o no es un oficio la prostitución?	Pág. 22
Capitulo III Conciencia social respecto de la prostitución.	Pág. 26
Capitulo IV Movimiento Sindicalización de la prostitución.	Pág. 33
Capítulo V La prostitución terapéutica.	Pág. 37
Comentarios a breve historia de la prostitución y su legalización	Pág.41
Bibliografía/Webgrafia	Pág.45

PRÓLOGO

La idea de elegir este trabajo, nació medio en broma medio en serio, pero al poco tiempo vimos que al ser un tema tabú, sería algo diferente aunque muy complicado. No nos gustaría que alguien pueda pensar que es un trabajo pornográfico, lascivo o libidinoso. Simplemente lo que hemos hecho es, plasmar una realidad que en demasiadas ocasiones no queremos o nos negamos a aceptar, pero que desde siempre ha estado ahí.

Nuestra pretensión es la de dar la información, y que cada cual pueda valorar la necesidad de que exista, o no la prostitución reglada. Si es un trabajo más y, que como tal debe de ser tratado.

En el inicio del trabajo hacemos una relación cronológica de la prostitución desde el siglo XVII AC. Principalmente nos basamos en la Europa Occidental, centrándonos en la cultura Mediterránea y su periferia, aunque posiblemente en otras partes del mundo, no tuvo que ser muy diferente a lo que en estas páginas hemos plasmado.

Inicialmente la prostitución se practicaba de forma religiosa, pasando por un sinfín de tribulaciones hasta llegar en la actualidad, al despreciable comercio de carne, que es la trata de seres humanos. Hacemos un recorrido por Mesopotamia, Grecia, la Antigua Roma, la Alta Edad Media, la Baja Edad Media, llegando al siglo XVII y finalmente hasta nuestros días, con el sexo virtual a través de la red.

Hacemos una reflexión en la necesidad actual de, si es una profesión y

como tal debe de tener un sindicato, pagar sus impuestos al igual que cualquier otro trabajo autónomo, con derecho a la cobertura sanitaria, y su jubilación a la edad correspondiente. Damos información de las ultimas noticias en que la asociación de trabajadoras sexuales, “OTRA”. Ha visto como su intento de crear un Sindicato, ha sido negado por la Administración de Justicia, por considerar que no es un trabajo. Sin embargo el Gobierno de España había aceptado su creación y legalización como profesionales autónomos. Esto no deja de ser una incongruencia, puesto que la Patronal de Locales donde se practica la prostitución, se les permite estar en un Sindicato, y por lo tanto dentro de la ley, sin embargo a la mano de obra, se le niega.

Otro punto a tener en cuenta es la prostitución terapéutica, la cual y bajo mi punto de vista, ejerce un bien social a las personas con algún tipo de minusvalía.

Y por último, la extraordinaria cantidad de dinero que no llega a las arcas del Erario Público, por efecto de ser un trabajo clandestino. Con este importante capital las Administraciones podrían disponer de una cierta liquidez, que actualmente desdeña y dedicarla bien para Hospitales o cualquier otro fin Social.

CAPITULO 1

BREVE HISTORIA DE LA PROSTITUCION

En los albores de la humanidad, en la era prehistórica aunque no dispongamos de datos, posiblemente se practicaba la prostitución, bien sea por un bocado más generoso de la caza, por un lugar más cercano al fuego, o simplemente la protección de un macho Alfa.

En la antigua mitología, podemos ver como el oficio más antiguo del mundo; la prostitución, ha servido para doblar voluntades, y como válvula de escape a unos instintos naturales, así como otras veces, el sustento económico para los menos favorecidos.

Ha sido a través de los siglos y, aun hoy en día uno de los temas más tratados y discutidos, desde los Gobiernos a la Religión, en los que de siempre el comercio del cuerpo humano ha llevado a grandes discusiones, sea por intereses económicos, por poder, o por pura la lascivia.

Hoy se está discutiendo sobre la sindicación de las prostitutas, y a muchos nos parece una cosa nueva y sumamente extraña, cuando tenemos cantidad de países, algunos a nuestro alrededor que llevan muchos años dando derechos laborales, a las trabajadoras del sexo, por poner un ejemplo en los Países Bajos, está más o menos considerada una profesión, pagando los impuestos que les correspondan estando estos estipulados, y las trabajadoras tienen cobertura sanitarias y sociales.

En el siglo XVIII AC. En Mesopotamia, ya tenían una directiva que servía para proteger a las trabajadoras del sexo y defender sus derechos.

En Babilonia según cuenta “Heródoto” las mujeres tenían la obligación, de al menos una vez en su vida acudir al Templo de “Militta” y, como muestra de

“*hospitalidad*” mantenían relaciones con los extranjeros, a cambio de una simbólica remuneración.

En la Grecia antigua, tanto mujeres como hombres practicaban la prostitución. Las mujeres eran obligadas a vestir de una forma determinada para poder ser reconocidas, y estaban obligadas a pagar impuestos. La prostitución masculina, estaba enfocada tanto a mujeres como a hombres, aunque la mayoría de usuarios de estos servicios los requerían los hombres, y al igual que las mujeres, estaban obligados a pagar impuestos por los servicios que prestaban, no estaba mal vista la homosexualidad entre los jóvenes. No obstante, no pasaba lo mismo con los varones que estaban casados, que en ese caso no estaba bien vista y podía estar castigada.

Las prostitutas de la Antigua Grecia, estaban tipificadas según el lugar en que realizaban su trabajo:

“**Perepatetkies**”: Encuentran a los clientes en la calle y los llevan a sus casas.

“**Chamaitypa`i**”: Son las que realizan su trabajo en el exterior de las ciudades.

“**Gephyrides**”: Realizan su trabajo cerca de los puentes.

Los hombres prostitutas, solían ser esclavos jóvenes y agraciados, sus servicios solían ser utilizados por hombres, aunque también eran solicitados por alguna mujer. Los hombres adultos libres, en caso de ser descubiertos teniendo sexo de pago con otros hombres, podían perder sus derechos como ciudadanos, sin embargo esto no era problema para aceptar la homosexualidad, sobre todo entre jóvenes, que entre ellos era aceptada, siempre que no mediara pago.

En la Antigua Roma, existía un registro para poder ejercer la prostitución, debían de obtener la “*licentia stupri*” esto era una licencia necesaria para poder ejercer la prostitución dentro de la ley.

La ley les podía permitir ejercer la prostitución, pero así mismo tenía limitaciones, las prohibiciones para las prostitutas consistían, en que no podían contraer matrimonio con ningún ciudadano libre, no podían legar sus riquezas, ni recibir herencias. Esto hacía que algunas de estas prostitutas, llegaran a acumular tal riqueza, y hacer tanta ostentación de la misma, que el propio emperador tuvo que

poner unos límites a los beneficios que generaban con su trabajo, incrementando sus impuestos cuando sobrepasaban un límite fijado por el Senado, o el propio Emperador.

La prostitución, era practicada en todo el ámbito de la vida romana, desde los propiamente llamados “*Lupamares*” a las tabernas, los Templos, las termas o en las mismas calles. En algunos Templos eran las propias sacerdotisas las que ejercían de prostitutas, con precios más económicos, con fines sociales. Esto permitía que una clase social baja, con poco poder económico, o algún problema físico pudiera satisfacer sus necesidades.

Imagen de la sexualidad Romana, Internet RSSing.com



Como se ha dicho además de precisar la licencia, para poder ejercer dentro de la ley, era obligatorio el pago de unos impuestos.

La profesión estaba tipificada por las especialidades, o lugares de trabajo donde ejercían.

Estaban clasificadas de la siguiente forma:

“*Fornicatrices*”: estas ejercían en lugares limpios y ventilados.

“*Forariare*”: eran las que atendían a los extranjeros en cualquier lugar.

“*Bustuariae*”: estas su lugar de trabajo era el cementerio.

“*Noctilucae*” eran las que solo practicaban la prostitución por la noche.

“Ambulatae”: Eran prostitutas ambulantes, que seguían a los grandes acontecimientos, eran las callejeras, que no pagaban los impuestos obligados de la licencia

“Camponas”: Eran las que trabajaban en comercios de cualquier tipo, pero que aparte ofrecían sus servicios sexuales.

Estaban las que se dedicaban hacer trabajos más especializados.

“Feladoras”: Estaban especializadas en felaciones, algo que las otras prostitutas, se negaban hacer, con lo cual estas obtenían pingües beneficios, pues los precios que cobraban por estos servicios eran sumamente caros.

“Delicatae”: Estas eran las prostitutas de gran lujo, a las que solo podían acceder los privilegiados económicamente, gente con poder y medios.

Existía un tipo de prostitución en las altas esferas y que practicaban por puro placer, eran denominadas como, **“Famosaes”** contándose entre ellas la Emperatriz Mesalina, esposa del Emperador Claudio, Agripina, Julia,... en estas altas esferas de la política y el poder, no tenía lugar ni la ética ni el honor, solo el poder; llegándose a casos, de incesto para que el poder no abandonara la familia.

También en Roma existían los prostitutos, que atendían tanto a mujeres como a hombres. En la antigua Roma eran muy demandados, y mejor pagados que las mujeres, eran jóvenes y extremadamente bellos, asistían a las grandes fiestas y, alguno de ellos llegó a tener gran influencia en el gobierno, bien en el Senado o con alguno de los Emperadores, no está mal recordar lo que se decía de Julio Cesar **“Vir omnium mulierum et mulier omnium virorum”** (El marido de todas las mujeres y la mujer de todos hombres).

Por si faltaba algo estaban también los **“Leno”** los proxenetes. Estos eran los que se preocupaban del buen funcionamiento del *Lupamar*, y de la protección de las mujeres que allí desarrollaban su labor, pero a cambio de una tercera parte, de lo que estas cobraban por cada servicio ofrecido.

Tras la caída del Imperio Romano, dará comienzo la Edad Media desde el siglo V al XV estos siglos son oscuros, la religión es la que marcará las directrices en cada una de las facetas de la vida de aquellas gentes, y como no con la

prostitución llega el pecado.

Aunque también llega a ser bien vista, es una época en la que Valencia, con la importancia que tiene su puerto en todo el Mar Mediterráneo, conviene recordar que detrás de Córdoba es la ciudad con más habitantes del Mediterráneo, con el tráfico de embarcaciones y de gentes foráneas aumenta la cantidad de prostitutas esto llevara a tener el burdel más grande del mundo conocido. Es un recinto amurallado con una sola puerta donde en su interior por primera vez se crea, por orden del **Rey Jaime II “el Just”** lo que será todo un barrio, dedicado a la prostitución, allí dentro practican la prostitución más de trescientas mujeres, que pagan sus impuestos, y tienen revisiones médicas periódicamente. La Iglesia y la Corte por aquel entonces son permisivos llegando a construir un convento, **“La casa de las Arrepentidas”** (1345) con el propósito de que acudan a un retiro en la Semana Santa, por la prohibición de ejercer la profesión durante ese periodo de tiempo. Esto nos da una idea de la importancia que tenía el negocio de la prostitución, en Valencia en la edad Media.

La Iglesia instaure unas reglas, en las que se prohíbe, en determinadas fechas u ocasiones el sexo, incluso dentro del matrimonio.

Las prostitutas pasan a denominarse **“Rameras”** este nombre es debido a que en los lugares donde se practica la prostitución, era obligatorio poner unas ramas con flores en la puerta de entrada, y de estas ramas derivara el nombre de **“Ramera”**.

En el medievo hay dos formas de ver la prostitución, una socialmente mal vista, pero aceptada como mal menor.

Y otra rechazada, pero inevitable para saciar los deseos del hombre, que de no tener la prostitución para aplacar su naturaleza, se verá obligado a cometer alguna violación.

La Iglesia considerara pecado la prostitución, pero aun así, permite a los hombres jóvenes hacer uso de ella, como una medida de protección, y de esta forma evitar males mayores.



Imagen utilizada por Ana Karina Gourmerte en Súper curioso

En la Francia medieval, las prostitutas pagaban un impuesto semanal, este era proporcional a su trabajo, y podían ejercer libremente y sin interferencias, de esta forma era permitida por la sociedad ejercer su trabajo.

Los gobiernos se vieron obligados a crear prostíbulos, que ahora se llamarían “**Burdeles**” debido al desorden social que causaban, estaban situados en los extramuros de las ciudades, fuera de las murallas, eran prostíbulos situados la mayoría de ellos en tabernas, en las que se ofrecía, comida, bebida, lugar donde dormir y además los servicios de prostitutas, pagaban impuestos y disponían de un servicio médico, que pasaba periódicamente por el burdel, cuidando de la salud de las mujeres que allí ejercían su trabajo.

Como consecuencia de la presión de la iglesia en el siglo XVI estos burdeles desaparecerían, pero no así la profesión.

Las mujeres que practicaban la profesión, debían de ser debidamente identificadas a fin de no confundir a las mujeres que no eran prostitutas, con las que si lo eran, en cada ciudad o cada país disponían de una norma de obligado cumplimiento, para que las prostitutas fueran reconocidas bien sea, con algún color o cinta en su vestuario, con peinados con cascabeles... etc. de esta manera no se confundían con las mujeres respetables.

En esta época las prostitutas fueron clasificadas al modo que anteriormente lo habían hecho los Griegos y los Romanos, bien por su especialidad o por el lugar donde trabajaban.

Las trabajadoras del sexo se clasificaron en ocho grupos:

Pala: Esta aceptaba a cualquiera que pagara su precio.

Meretrix: Prostituta independiente.

Prostituta: Se entregaba a quien ella quería.

Ambulatae: Trabajaba en el circo, o en las calles.

Prostibulae: Ejercía en cualquier lugar, pero no pagaba impuestos.

Bastuariae: En los cementerios principalmente.

Lupae: En los bosques y alrededores de las ciudades

Delicatae: Solo con clientes poderosos eran prostitutas de lujo.

Cuando se formaba un ejército, para ir a la guerra además de todos los pertrechos y útiles de guerra, eran acompañados por grupos de prostitutas, con la obligación de instalar en su tienda un distintivo que anunciara que en aquella tienda se practicaba la prostitución, esto podía ser, un lazo rojo, o un banderín en la entrada de la tienda, de forma que todos sabían qué es lo que había en la tienda.

De siempre la Iglesia, ha buscado la forma de regular el sexo sea con prostitutas o a través del matrimonio, con una serie de normas dictadas desde el púlpito. Para la Iglesia, el sexo solo es para la reproducción del ser humano, no tiene en cuenta la necesidad fisiológica, ni el placer.

Curiosamente regulaba los prostíbulos, y el acto en el matrimonio con una serie de normas.



Imagen utilizada por Ana Karina Gourmete en SuperCurioso



Antigua fotografía de la Gran Vía

Aconsejaba no tener sexo los Jueves, los Viernes, y los Sábados, recomendaba practicarlo durante la noche, y en los treinta y cinco días antes de Navidad, abstinencia total así como los cuarenta días antes de Pentecostés.

A la necesidad de tener un control, y el desasosiego que causaban las prostitutas en las calles en prácticamente en toda Europa, se crearon *burdeles* municipales, regidos por los Ayuntamientos, en los que las profesionales, eran revisadas por médicos no eran golpeadas y tenían fijado un número máximo de atenciones, este modelo de prostitución se mantuvo hasta principios del siglo XVII. En que a causa de las presiones de la Iglesia y, la Reforma Luterana fueron cerrados, es curioso que de aquella presión, queda como recuerdo el que en los países, mayoritariamente Luteranos, sobre todo en el “*Benelux*” es difícil de ver ventanas con cortinas, indicando que en aquel lugar, no hay nada que ocultar. Muchos hoteles, en Holanda, o Bélgica, incluso en el Reino Unido las ventanas carecen de cortinas.

San Agustín, insigne teólogo y filósofo de la Iglesia Católica nos dejó una epístola en la que claramente se decanta a favor de la prostitución como un mal menor y dice: “*Si se eliminara la prostitución de la sociedad desestabilizaría todo, debido a los deseos carnales*”.

A finales del siglo XVII, se intenta “*Catequizar*” por monjas a la descarriadas prostitutas en casas de moralización sobre todo en Francia, donde una

vez, las monjas las dan por moralizadas.

Si consideran que están debidamente en “paz” son obligadas a contraer matrimonio, con colonos para repoblar las Colonias, por falta de mujeres.

En esta época ya entrados en el siglo XVIII es cuando la presión policial, contra las prostitutas aumenta a causa, de la gran cantidad de enfermedades venéreas, que se contagian provocando en los cuarteles de soldados innumerables bajas.

Es un tiempo en el cual Europa, sufre una militarización de sus ejércitos, a causa de la belicosa Francia de Napoleón, y los ejércitos engrosan sus filas con hombres jóvenes, y esto conlleva aumento de negocio, para la prostitución.

Estamos en el siglo XVIII, la presión sobre las mujeres que ejercen la prostitución, por parte de la policía y de la Iglesia sigue en aumento, entonces empiezan a crearse las primeras “*Casas de tolerancia*” son casas en las cuales se practica el sexo de pago, en la que las ventanas están totalmente cerradas, las trabajadoras que ejercen son limpias, periódicamente son atendidas por médicos, y controladas por “*La Madam*” que suele ser una veterana, en la que sus encantos ya están ajados, suele esta Señora hacer el papel de protectora, además de vigilar que no le estropeen la mercancía, pero puede ser muy estricta con las mujeres. Además, y es una nueva variación en la prostitución, aparece la prostituta a tiempo parcial, en la que la Madam, le busca hombres y se citan en la Casa de tolerancia.

Es en este momento cuando aparecen los primeros “*Cabarets*” son originalmente tabernas, de donde procede el nombre en francés, donde se canta se baila y se practica sexo de pago, estos antiguos cabarets, poco a poco van cambiando llegando a ser, verdaderos centros de espectáculos, donde se reúnen los grandes artistas de la época, pintores, escritores, escultores, grandes pensadores, músicos, ... algunas de las mujeres que actúan, y alternan en estos locales alcanzan a tener una notoria influencia, en todo lo concerniente a las artes como incluso en la política, la decadencia de estos lugares se produjo en el último tercio del siglo XX, quedando prácticamente como residuales, o en algunos casos, como famosas salas de espectáculos turísticos sobre todo en la capital francesa de París, *Moulin Rouge*, abierto en 1883, el *Folies Bergère*, o en Barcelona *el Molino*, en Cuba *el Tropicana*, como otros tantos en Berlín, Milan o Zürich. El esplendor de estos

grandes cabaret fue de medianos del siglo XIX hasta, el último tercio del siglo XX donde se han visto obligados a reinventarse, pero en las cercanías de estas famosas Salas de fiesta se practica la prostitución cuando menos callejera.



Instantánea del Barrio Rojo de Amsterdam



Fotografía fachada Moulin Rouge París

Campo de Reclusión alemán en la II Guerra Mundial





Prostitutas en un Mercado años 50

Pero vamos a pasar de puntillas sobre esta época sangrienta, y centrarnos en la segunda mitad del siglo XX. No sin antes apuntar, que en la época de la Segunda República Española, las prostitutas en España disponían de una libreta sanitaria, que les habilitaba para poder ejercer la prostitución, estas tenían la obligación de mostrar a su cliente, si este así lo requería, la libreta con los datos sanitarios, y la fecha de la última revisión médica, en la época de la dictadura, al quedar prohibida la prostitución, esta libreta perdió su uso.

Tras las dos guerra Mundiales, y la guerra Civil Española, en los años cincuenta, los Barrios Chinos en España habían proliferado, cada ciudad tenía su propio Barrio Chino, en los lugares en que siempre se había practicado la prostitución, más o menos encubierta. En locales ahora dedicados a bares, donde por la prohibición de ofrecerse en la vía pública, las mujeres que se dedicaban a la prostitución, se exhibían tanto dentro como en los portales, de las pensiones o los bares de aquellos barrios, había también “*Casas de citas*” eran similares a las casas de tolerancia, pero aquí era raro que tuvieran algún tipo de control médico, las mujeres también podían ser ocasionales o puramente profesionales las que practicasen la prostitución, era una posguerra dura, con una dictadura extremadamente religiosa, en la que no cabía el pecado. Sin embargo tanto el Régimen como la Iglesia, permitió la continuidad en Málaga, del *Hospicio de San Juan de Dios, fundado 1847 el Cuerpo de Pajilleras Samaritanas*, que ayudaban a bajar la testosterona a los desafortunados heridos (hay quien dice que es un bulo).

Pero de alguna forma y como siempre que no se sabe qué es lo que se ha de hacer con unos instintos naturales, y con la prostitución, el Régimen y la Iglesia a partir de los años sesenta.



Esperando clientes



Dibujo, entrada de un Burdel procedente de Internet y de autor desconocido.

Fotografía de Barrio Chino



Fotografía de Barrio Chin



En la década de los sesenta, la policía se limitaba a sancionar con alguna denuncia económica, y quedar “fichados” en los archivos de la comisaria, a las mujeres que practicaban la prostitución, como a los locales que por regla general eran bares.

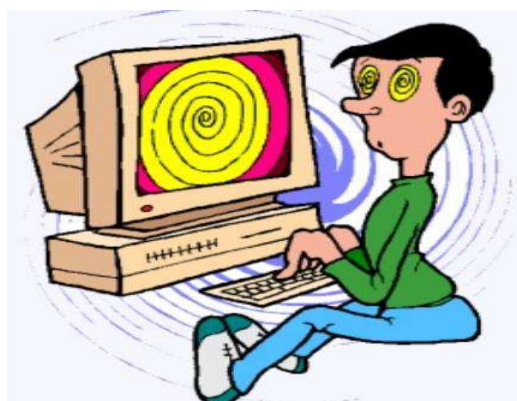


Fotografías de “Night Club y Wiskerías” procedentes de Internet

Los años setenta fueron algo más permisivos, se puso de moda otros tipos de local que ahora se llamarían “*Wiskerías*” estos eran locales algo más refinados que los tugurios que había en los barrios chinos, a parte de la situación, que podía estar fuera de los barrios dedicados propiamente a la prostitución, la edad y la cultura de las que en estos sitios trabajaba, al menos en un principio era una inferior y la otra muy superior, eran bares de copas en los que se podía tener acceso a unos reservados destinados a tal fin. Este tipo de local, en el siglo XXI, prácticamente ha desaparecido de todo el país, siendo sustituidos por los “*Nigth Club*” o también llamados “*Puti Clubs*” algunos de estos locales en las ciudades, otros la gran mayoría en carreteras, es extraño que recorriendo España encontremos alguna carretera en la cual no veamos las luces de neón, anunciando alguno de estos sitios. Estos clubs también han entrado en franca decadencia, mayormente por la competencia que tienen con Internet, pero aun así siguen funcionando, sobre todo con mano de obra extranjera inmigrantes que se han visto obligadas de dejar su país y a su familia por razones económicas, laborales, guerras, o simplemente engañadas por las mafias, con la promesa de un trabajo mejor y bien pagado, que ha resultado ser, una vez fuera de su país de origen, la esclavitud sexual, bajo amenazas y violencia física.



Llegados a la época actual, la prostitución ha llegado, a todos los medios, publicidad en prensa, en TV. Podemos ver practicando sexo, en las carreteras, en calles, portales... son lugares en los que podemos encontrarnos con prostitutas, el gran problema es que un altísimo porcentaje de prostitutas actualmente, son forzadas a mantener relaciones en contra de su voluntad, bajo coacciones de las grandes mafias internacionales de la prostitución.



Nuevo tipo de prostitución Internet.



Imágenes alusivas a la prostitución en Internet

Por ultimo nos queda la prostitución en Internet; como consecuencia del anonimato que ofrece la red. La facilidad de acceso a miles de páginas, dedicadas a la prostitución es enorme, sin ningún control y de forma totalmente anónima,

cualquier usuario tiene acceso a estas páginas que ofrecen sexo de todos los gustos, desde los más sórdidos y salvajes a todo tipo de aberraciones e inclinaciones sexuales, otro de los aspectos es la facilidad que tenemos actualmente para evitar embarazos no deseados, con lo que cualquier mujer, puede tener sexo ocasional sin riesgo a quedar embarazada, y en el caso de quedar embarazada tiene la opción del aborto en las primeras semanas de embarazo, y un sinfín de posibilidades y medios para embarazos no deseados.



Prostitución

CAPITULO 2

¿ES O NO ES UN OFICIO LA PROSTITUCIÓN?

Según la Real Academia de la Lengua, la definición de trabajo y, trabajador es la siguiente:

Trabajo: -Acción y efecto de trabajar.
-Ocupación retribuida.

Trabajador: -Que trabaja.
-Persona, que tiene un trabajo retribuido.

Profesión: Del latín “*professio*”, acción y efecto de profesar
(ejercer un oficio, ciencia o arte)

Prostituta: Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero, o cualquier otro bien.

Partiendo de estas acepciones, que la Real Academia de la Lengua Española nos define, la prostituta es una persona que a cambio de unas labores sexuales, percibe unos beneficios, con lo cual se puede definir que la prostituta es una trabajadora, puesto que *es una ocupación retribuida*, y como tal en la definición de la RAE, nos queda claro que es un trabajo.

Por otra parte, la legislación española permite la creación de Sindicatos de trabajadores a través de la “*Ley de libertad Sindical del año 1985*” con lo cual, la profesión más antigua del mundo, no debería de tener ningún problema jurídico para la creación de un Sindicato, con los beneficios que reportaría a estas trabajadoras tanto en su defensa laboral como sanitaria, pensiones, y todo lo que comporta la unión en un grupo sindical.

Pero tiene la prostitución una serie de factores, que este equilibrio aparente entre profesión, o trabajo y, la legalización de la profesión; que legalmente y si nos atenemos a la legislación actual, no parece tener inconveniente en sindicarse.

La prostitución, tiene en contra la hipocresía y la moral pudorosa de mucha gente, en que bien por razones éticas, religiosas, o morales, están en contra de la legalización de la prostitución.

Lo cierto es, que durante muchos siglos, la prostitución ha sido considerada como un medio de trabajo para muchas mujeres, que por necesidad o, cualquier otro tipo de interés, la han practicado libremente convirtiendo esta práctica en su medio de vida, y la gente en general, no repudiaba a estas trabajadoras que de alguna forma, hacían una labor social al resto de la sociedad. Pero llego un momento en que sobre todo la Iglesia en Europa, condeno la prostitución al ostracismo, entretanto el clero disponían de alguna que otra, *“barragana”* con la que calentar su lecho las largas noches de invierno.

Es importante mencionar que la figura del proxeneta, como hemos podido ver en la parte histórica, no aparece mientras las prostitutas son libres de ejercer su oficio sin coacciones, pagando sus impuestos al Erario Público. Habría que considerar si con la legalización de la prostitución, esta figura del proxeneta desaparecería, de ese submundo.

Uno de los grandes problemas que tienen las mujeres que ejercen este oficio sin lugar a dudas es precisamente el proxenetismo, es el yugo que las tiene atenzadas obligadas a trabajar como esclavas, y el dinero que generan se lo apropia el *“Chulo”*.

Es sabido que en el mundo de la prostitución, la droga está presente a diario y en una gran mayoría de ocasiones el que suministra esta droga es el mismo proxeneta. Con la legalización de la prostitución, el consumo de droga en este colectivo, quedaría reducido de manera considerable, además los beneficios, que con su cuerpo ganara la prostituta, serian de su propiedad.



Fotografías alusivas a la prostitución y al dinero que esta genera.

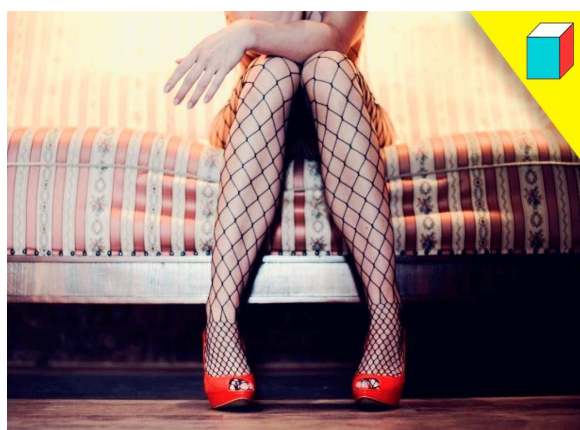
Otro beneficio que la sociedad, obtendría con la legalización de la prostitución sería, el incremento en la aportación, que estas harían al Régimen de la Seguridad Social, ahora que tanto se habla de las pensiones, se calcula que las prostitutas podrían con sus impuestos aportar a las Arcas del Estado sobre unos 6.500 millones de euros anuales, si se legalizase su profesión, realmente una cantidad de dinero muy importante.

Un dato muy importante es el apartado de la sanidad, hoy existen cantidad de datos y, estudios que demuestran que muchas enfermedades que en Europa prácticamente estaban erradicadas, o eran residuales están sufriendo un repunte al alza que empieza a ser alarmante, no solo enfermedades *venéreas*, sino enfermedades de todo tipo, tuberculosis, lepra,... mas las consabidas venéreas: gonorreas sífilis Sida... estos mismos estudios, concluyen en que una de las causas más probable es el descontrol actual de la prostitución, por la falta de higiene, se practica en cualquier lugar, casi siempre en zonas deprimidas y marginales, donde no existen condiciones higiénicas, y ningún control sanitario, valga decir del coste que tienen este tipo de enfermedades para la salud, tienen además un enorme coste económico, para el País.

Un problema añadido es la libertad sexual de la que se disfruta en España, esto provoca la disparidad de parejas, y la promiscuidad de las mismas, tanto en el aspecto heterosexual, como homosexual. Esta profesión de siempre ha sido uno de los oficios que más cantidad de intrusismo ha tenido. La prostituta ocasional, hoy se ha convertido en la prostituta de fines de semana, o de lunes a

cualquier otro día de la semana, publicitándose en Internet, como medio de obtener clientes y de forma anónima, este intrusismo en el supuesto que un día llegara a legalizarse la prostitución, es seguro que con eso no desaparecería, en su mayoría es practicado, por “*decentes amas de casa*” con la que obtienen una ayuda económica extra y sus maridos, parejas, o familiares normalmente ignoran la segunda profesión del ama de casa.

Foto y dibujo, alusivo a la prostitución- procedencia Internet



Conclusión: Si durante mucho tiempo, y en diferentes lugares la prostitución se ha considerado un oficio, profesión o trabajo y, como parece ser que la legislación Española permite la sindicación de cualquier trabajador no tendría razón de ser que las prostitutas no dispusieran de un sindicato totalmente legalizado.

La legalización del oficio más antiguo del mundo, solo nos aportaría ventajas al resto de la sociedad, tanto económicas con sus impuestos, como sanitarias en sus servicios para ellas y, para todos los usuarios que solicitaran sus servicios y, una mayor seguridad y bienestar de las trabajadoras del sexo, con los derechos de una pensión.

CAPITULO 3

CONCIENCIA SOCIAL RESPECTO, DE LA PROSTITUCIÓN

Los grandes problemas de la prostitución, actualmente son extremadamente graves y de gran calado, pero la conciencia social parece no darse cuenta de el gran problema que representa la prostitución, y todo lo que a su alrededor se mueve, pasaremos a enumerar los principales temas, e intentar concienciar a la sociedad que estos problemas nos incumben a todos, tanto directamente como indirectamente, tanto si se es consumidor de prostitución, como si no sé es.

-Exposición a situaciones de maltrato

-Violencia, abuso y degradación sexual

-Presencia de tráfico de menores (Según datos de 2015 en EEUU. Se inician a la temprana edad de 13/14 años)

-Vulnerabilidad de la mujer. (El 90% son importadas de Países del Este de Europa, de Asia, África, o Latinoamérica. Todas procedentes de lugares con conflictos sociales y un alto grado de exclusión social)

-Enfermedades de transmisión sexual. (Estudios en España indican un promedio de 20 a 30 relaciones al día, con intercambio de fluidos)

-Efectos dañinos para la salud. (Ginecológicos, abortos forzados, dolor en zona vaginal)

-Trastornos de la alimentación.

-Adicción a las drogas, alcohol, y al tabaquismo.

El 95% de mujeres que se dedican a la prostitución han sido previamente violadas por sus proxenetas, en algunos casos después de haber sido forzadas al aborto, son obligadas a ejercer. El sufrimiento psicológico y físico porque hay clientes que pagan para poder maltratar a una mujer. Sufren depresión, insomnio, pérdida de relaciones con la familia, mentiras y aislamiento, que acaban por relacionarse solo con las compañeras de infortunio, sus chulos y sus clientes.

El nivel de estrés postraumático es sobre el 68% un índice superior al que sufren los veteranos de guerra.

Estas prostitutas, que están obligadas a ejercer sufren de trastornos disociativos, que suelen estar asociados por una fuerte adicción a las drogas, llegando en algunos casos al suicidio; existen clientes que para obtener su placer, necesitan que la otra parte, sienta dolor, que sufra, el proxeneta obliga a que estas mujeres doblen su voluntad ante el cliente que paga para satisfacer sus predilecciones sexuales, sin tener en cuenta la opinión de la prostituta.

Por otra parte, tenemos que matizar que en la prostitución, en la que la mujer decide vender su cuerpo libremente, ella marca las pautas, en cuanto al encuentro sexual, en la cantidad de clientes por día, y a la forma en que se realizara dicho servicio, y la cantidad económica que percibirá.

Algunas profesionales nos recuerdan que no todo es sexo esclavista, que existen también, las que han elegido libremente este medio de vida como forma de subsistencia, como su oficio, y están contentas de ejercer la profesión. En estos casos suelen ser personas nacidas en el país, algunas de ellas ejercen ocasionalmente, y discretamente, en pisos o chales, se calcula que estas son sobre el 20% de prostitutas en España.

Estereotipo del cliente actual:

Se han realizado estudios en Irlanda, país católico y conservador. En el cual, al menos en Irlanda el estereotipo, de cliente actualmente parece ser que ha cambiado, por lo que nos indican los estudios realizados. Estos estudios se pueden extrapolar al resto de países occidentales, cuanto menos al resto de Europa Occidental y con mayoría católica, como es el caso de España. Dichos estudios llegan a la determinación que el cliente actualmente, no es abusador sexual, ni depravado, indican que tan solo el 40% son casados o con pareja estable.

Sigue el estudio en que quienes recurren a la prostitución, suelen ser por diferentes motivos, experimentación, travestí heterosexual, incapacidad para encontrar pareja, tener relaciones sin compromiso, falta de satisfacción con su pareja, o tener un tipo o forma de relación a la que su pareja se niega a tener.



Otro estudio, sobre quinientos clientes, sigue con los datos aportados por ellos mismos, en los que nos cuentan los motivos por los cuales hacen uso de la prostitución, estos datos están extraídos del Informe “*Radiografía de la prostitución*” el estudio ha sido realizado en los locales donde se practica la prostitución, con esto quiero diferenciar los datos que nos podría ofrecer una encuesta de la prostitución callejera, aunque probablemente como es de suponer, no tendríamos una diferencia notable entre uno y otro caso.

Razones, por las que un hombre consume prostitución:

- Hacerlo con gente diferente
- Explorar su sexualidad
- Probar lo que no había probado antes
- Sexo sin lazos emocionales
- Hay cosas que con mi pareja no puedo hacer
- Es la única forma de tener sexo
- Me excita el secreto
- Siento más confianza en mí mismo
- Es bueno para mi autoestima
- Curiosidad
- Rápido y fácil
- Obtener satisfacción sexual, sin más

-No estar preparado para otras relaciones

-Nada de lo anterior

Otra de las preguntas era, la razón por la que dejaría de utilizar la prostitución

-Un 35% lo dejaría en el caso de tener una pareja estable

-El 27% si pudiera tener relaciones sin pagar

-El 38% restante no ve motivo por el dejar de acudir a este tipo de servicio, o no sabe no contesta.

Lo cierto es que la prostitución, causa una gran alarma social, casi todos opinan que es un mal menor, pero que nadie la quiere cerca, según datos del



Fotografía alusiva al dinero y la prostitución

informe **“Radiografía de la prostitución”**. En España se calculan que existen del orden de unos 1500 locales *“oficiales”* dedicados a la prostitución, en este estudio solo se han citado los locales en los que expresamente se dedican al alterne y prostitución. La prostitución callejera, o fuera de un local, no está contabilizada en este estudio.

Según un artículo del periódico El Mundo de Madrid; en el año 2017, la prostitución en España, movió diariamente 10 millones de Euros; es decir más de 3600 millones de Euros anuales, esta cifra representa el 0,35% del PIB.

Otros estudios, cifran una cantidad de 16.000 millones eur. anuales, si se suma la prostitución callejera, y la prostitución incontrolada. Esta nada

despreciable cantidad de dinero, es aproximadamente el presupuesto de la Comunidad Valenciana. Una comunidad que en 2018, roza los cinco millones de habitantes, con un presupuesto anual para 2018 de aproximadamente 15.224 millones de eur. Si este dinero llegara a ser legal, se declarara al Erario Público, y si se cotizara a la Seguridad Social; en el caso de legalizar la prostitución, ¿Cuántos Hospitales, con tecnología punta, podríamos abrir? ¿Cuántos Centros de interés Público? ¿Cuánta violencia se sacaría de las calles, y de los lugares donde se ejerce la prostitución? ¿Cuántas enfermedades venéreas se podrían evitar?

Indudablemente algo se tiene que hacer, con las prostitutas, los clientes, y con el dinero que esta mueve, alrededor de este mundo marginal y oculto. Y



lograr por una vez y para siempre, el fin del proxenetismo.

Fotografías alusivas a las prostituciones procedentes de Internet

Extracto de las declaraciones al Diario Montañés el 27 de Abril 2018 de:

Amelia Tiganus ex-prostituta y actualmente activista rumana:

“Después de aquella violación, venían a mi colegio a presionarme y yo tenía que dejarme violar para no recibir una paliza” dice Amelia “Y frente a todas estas violaciones, yo tenía únicamente dos opciones; o suicidarme o acabar asimilando que era una puta.”

Decantándose por esta última («No me suicidé gracias a mi hermana pequeña, mi gran hito afectivo») la chica acabó atravesando el umbral de un mundo que a los 17 años le plantó delante de su tormento. «Conocí a un chico que me dijo que en un par de años iba a conseguir el dinero suficiente para retirarme. Me ponía de ejemplo a esas chicas que iban bien vestidas y que conducían coches caros...». Un gancho. «Porque, al final, el privilegio

de unas pocas prostitutas es el yugo de todas las demás».

Aquel chico, continúa Amelia, «me explicó que iba a presentarme a un señor español muy majo que iba a ayudarme a cumplir mi sueño, porque a mí ya me habían convencido entre todos de que mi sueño era ejercer de prostituta en España, un país donde la demanda de sexo es muy alta, no está cuestionada y en algunos casos se observa como un mal menor».

Aquel señor español tan majo «me compró por trescientos euros después de mirarme de arriba a abajo, dando por válida la mercancía, y me dijo que me iba a ayudar pero que, a cambio, yo tendría que devolverle todo el dinero que iba a invertir en mí y que, después, tendríamos que repartir las ganancias al cincuenta por ciento». Pero cuando Amelia llegó a España y pisó su primer club de alterne «no encontré ese glamour, ese lujo, ese 'pretty woman' que me dijeron. Lo único que encontré fue a un montón de chicas de mi ciudad, Galati. Mi vida se cayó a trozos».

Allí, lo primero que aprendió fue «que tenía que ponerme en una fila, y que si respetaba la fila todo iba a ir bien... Aunque no supiera dónde me llevaba esa fila... Porque hacíamos fila para coger preservativos, hacíamos fila para entrar en el bar, hacíamos fila para cobrar el dinero que nos daban después de ser torturadas sexualmente durante 12 horas, hacíamos fila para comer y hacíamos fila para dormir, hacinadas, en la misma habitación en la que durante horas y horas los puteros habían hecho posible que la repetición del acto sexual se convirtiera en un castigo».

Para Amelia, los prostíbulos eran «auténticos campos de concentración». «Imagine por un momento cómo sería su vida si no puede comer cuando quiere ni dormir cuando quiere ni vestir como quiere... Eso te acaba anulando como persona, te acaba robando la identidad. Y lo único que puedes hacer es intentar sobrevivir».

Sobrevivir en condiciones económicas muy precarias, por otro lado, «porque después de entregar el 50% de nuestras ganancias teníamos que pagar la deuda que habíamos contraído, la ropa que nos hacían poner, la droga que nos hacían consumir o las multas con las que nos sancionaban a las chicas cada dos por tres por contestarle mal a algún cliente o por quedarnos a descansar en esa habitación que estábamos pagando a precio de oro»

Atrapada, Amelia se zafó en cuanto tuvo la más mínima oportunidad. «Me di cuenta de que me estaban estafando, así que decidí escaparme de aquel prostíbulo la noche en que

el dueño recibió la llamada de un policía corrupto avisándole de que iba a haber una redada»...

Como se puede apreciar en el escrito, el estigma de la violación ha obligado, a esta mujer a ejercer la prostitución, o como ella dice: la otra opción que podía tomar era el suicidio.

Afortunadamente en este caso, se pudo liberar gracias a la ayuda de la policía, y de un cliente que estuvo dispuesto arriesgar su integridad física, en ayuda de esta desafortunada mujer. Actualmente se ha convertido en una activista en contra de la prostitución forzada, esclavista, y contra el proxenetismo.

CAPITULO 4

MOVIMIENTO SINDICALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN

Actualmente las asociaciones de trabajadoras del sexo, están intentando crear un sindicato con el que puedan defender, sus derechos: laborales, sindicales, y sanitarios al igual que cualquier otro trabajo.

Estos colectivos que desde hace años llevan la lucha en defensa de unos derechos y que actualmente tienen negados por una serie de trabas de aspecto legal, En este caso en concreto, divergencias entre Leyes y Normativas que chocan entre si. Tenemos, que por una parte: El *Gobierno, del Reino de España* a través de la “*Dirección General de Trabajo*” Admite el “*Deposito, y la aprobación*” de los estatutos para la creación del Sindicato “**OTRAS**” (Organización de **Trabajadoras Sexuales**) y da el visto bueno, al nacimiento de este nuevo sindicato, que ampara a los “Trabajadores sexuales en todas sus vertientes” y que el único requisito para afiliarse, es ser “Mayor de edad”

Los estatutos, (que podían ser impugnados) lo han sido, ante la *Sala de lo Social de la Audiencia Nacional*, por la Asociación Feminista “**L’Escola AC**” (Organización feminista) que según su criterio va en defensa del proxenetismo, contando con el apoyo del Ministerio Fiscal el Sindicato ha sido suspendido.

Anagrama de la Organización de trabajadoras sexuales





Audiencia Nacional



Anagrama de la Asociación Feminista L'Escola AC

Las iniciativas para la creación del Sindicato OTRAS, son antiguas y fruto de los contactos de las asociaciones HETAIRA (Defensa de los derechos de las prostitutas) y la asociación AFEMTRAS (Agrupación Feminista de Trabajadoras del Sexo) este último grupo básicamente está constituido por trabajadoras sexuales de la calle.

Como consecuencia de las continuas diligencias, con que la *Ley Mordaza* trataba a este colectivo y, debido a las continuas sanciones económicas por *indecoro*, cuando no detenciones y la consiguiente ficha policial, esta presión hizo que las profesionales se organizaran creando una agrupación profesional no reconocida por las leyes, pero que con el tiempo se ganó un sitio dentro del mundo de la prostitución, y en defensa de las trabajadoras del sexo, a nivel nacional.

Estos grupos reivindican: Su derecho a la práctica de la prostitución voluntaria y libre, de cualquier persona mayor de edad que opte por esta “*opción laboral*”. En su lucha contra la trata de seres humanos para la prostitución, han usado una estrategia para al menos frenar el proxenetismo en algunos puntos de la geografía nacional, al que ellas mismas llaman por el nombre de “*ZORRORIDAD*” palabra compuesta por “*Zorra y sororidad*” la primera en alusión de “*zorra*” y la segunda es un neologismo, que se utiliza para referirse a la solidaridad entre mujeres.

Como la presión social, cada vez les lleva a ejercer su profesión, en lugares más apartados carreteras, polígonos y lugares relativamente desiertos, sobre todo en algunas horas del día y más aún de la noche. Entre ellas se organizan de tal forma que cuando ven algo o alguien que por su modo de comportarse les llama la atención, avisan a cualquiera de las ONGs. Que les prestan una ayuda inmediata.

Entre sus logros han conseguido; que las novatas o veteranas recién llegadas a la zona, no tengan que pagar un canon a las más veteranas por el uso de la calle, entienden que

todas han tenido una primera vez, y más allá de la competencia laboral, llevan la colaboración en cuanto a su seguridad física o presencia de proxenetas. <<Quien mejor que ellas para reconocer a un proxeneta >>

Dictamen de la sentencia: *“No resulta admisible que el ámbito de actuación de un sindicato comprenda actividades que por su naturaleza no pueden ser objeto de un contrato de trabajo válido como es la prostitución por cuenta ajena”, dice la sentencia, que esto sería “totalmente contrario al ordenamiento jurídico”* este es el dictamen que se puede leer en el periódico: El País del 21-11-2018. Según indica el Fiscal, **D. Benito Ejido**, *“OTRAS se creó en fraude de ley”* y que este sería un mecanismo con el cual se llegaría a legalizar la prostitución.

La polémica creada por esta sentencia, a provocado la dimisión de **Concepción Pascual Lizana**, como Directora General de Trabajo, a causa de las desavenencias producidas por este caso.

Extractos de la prensa Nacional respecto de la sindicación de las trabajadoras del sexo:

Varios periódicos de tirada Nacional; se hacen eco de estos hechos, podemos leer en el **País** del día 13-11-2018: Colectivos feministas, universidades y políticas como **Cristina Narvona**: denuncian la prostitución como *“una forma violenta de opresión a las mujeres.*

El País: *“Trabajo alega que crear un sindicato de prostitutas “da cobertura” a la trata de personas”.*

El Mundo en su edición de Cataluña: *El sindicato de trabajadoras del sexo pide la “dimisión en bloque” de todo el gobierno de Pedro Sánchez.*

El Mundo Madrid 14-11-2018: *La Fiscalía sostiene que un sindicato de prostitutas es legalizar la explotación de la mujer y el proxenetismo.*

La Vanguardia 21-11-2018: *El sindicato OTRAS recurrirá el fallo y se replanteará cambiar sus estatutos.*

La Vanguardia 21-11-2018: *Las asociaciones que presentaron la demanda contra el sindicato OTRAS celebran la “histórica” anulación de sus estatutos.*

ABC. Madrid 22-11-2018: *Los argumentos del juez para anular el sindicato de prostitutas y los de OTRAS. Para recurrir el fallo: La Sala de lo Social fijó ayer que es ilegal un contrato cuyo objeto sea la prostitución por cuenta ajena y ha anulado los estatutos del sindicato de trabajadoras sexuales OTRAS, que recurrirá la sentencia al Tribunal Supremo.*

Imagen de manifestación a favor de la legalización de la prostitución

Imagen manifestación en defensa de los derechos sindicales de la prostitución



La organización OTRAS, ya ha anunciado que recurrirá al Tribunal Supremo la anulación de su sindicato, precisando que en caso de ser necesario, cambiara sus estatutos.

La gran contradicción de todo lo que rodea a la prostitución, con respecto a la sindicación de las trabajadoras del sexo es que: ***La prostitución; locales de alterne, o “Puti clubs” Si que cuentan con una Patronal, sin embargo no cuenta con sindicato para trabajadoras.*** Con lo que se entiende que la patronal está legalizada, sin embargo la mano de obra, quien en realidad hace el trabajo, no puede formar parte de un sindicato que defienda sus derechos, ante cualquier abuso, que puedan sufrir, en realidad esto es una verdadera incongruencia, pero hoy es así en nuestro país.

CAPITULO 5

LA PROSTITUCIÓN TERAPÉUTICA

Existe un tipo de prostitución *Terapéutica*, este tipo de prostitución, también está inmerso en un proceso de reconocimiento por parte de la Administración. Esta está especialmente orientada, a las personas con alguna disfunción tanto física como mental.

En algunos países del norte de Europa está reconocida, y forma parte de las terapias que se aplican a algunos pacientes, incluso con algún tipo de subvenciones, suelen estar dirigidas por psicólogos, psiquiatras, o personal médico y por supuesto del asistente sexual

Partiendo de la premisa, que cualquier ser humano tiene derecho a explorar su sexualidad, y si consideramos que es una necesidad el contacto humano, que no ha de ser necesariamente el coito. Que puede ser suficiente algo de cariño con algún tipo de caricia, que pueden llevar a este tipo de personas a descubrir su sexualidad, porque no tenemos que olvidar, que una persona con diversidad funcional, discapacidad psíquica, física, sensorial siente y tiene las mismas necesidades, que una persona perfectamente sana, pero ellos están condenados a no poder hacer uso, de su naturaleza sexual.

Esto que dicho así parece un tanto extraño, no lo es tanto como en un principio parece, son muchos los casos traumáticos que terminan con el paciente tetrapléjico sin remisión, otro tanto pasa con los amputados, en sus extremidades superiores, que no alcanzan a llegar a sus genitales con sus muñones. O a los pacientes psiquiátricos, los cuales no pueden relacionarse con nadie, pero sin embargo la fuerza de la naturaleza la sienten al igual que las personas que no sufren estas mermas.

Pues toda esta gente, tiene unas necesidades sexuales que están desatendidas.

Actualmente existen algunas pocas “empresas/ongs” que se dedican hacer este tipo de servicios, así como prostitutas/os especializados en este tipo de cliente, son denominados con el nombre de “*Asistenta/e Sexual*”

Actualmente este tipo “empresa/ong” de asistencia sexual ha comenzado a implantarse lentamente en Cataluña y Canarias, pero se dispone del servicio de Asistente Sexual prácticamente en la totalidad del país y parece ser que están teniendo éxito, ocupando un lugar que estaba totalmente olvidado, y por las reseñas que se pueden ver en Internet, los pacientes/clientes han descubierto su sexualidad gracias a estos servicios, y han mejorado en su estima de manera considerable.

Posiblemente este sea el tipo de prostitución que la sociedad estaría dispuesta aceptar, entendiendo que sería como una “*especie*” de terapia médica al igual que cualquier otro tipo de tratamiento.

Estos servicios de forma particular, actualmente se ofrecen por toda España y en cualquier provincia (incluida Castellón) se pueden encontrar, de forma sencilla a través de cualquier Buscador de Internet pulsando “*asistente sexual*” existen listados con todo tipo de información, y servicios para hombre o mujer, así como tarifas de precios, y los tipos de servicio que ofertan.

También se puede ver en YouTube, el tráiler del film “*Las sesiones*” basada en un hecho real, un hombre de 38 años, que a raíz de un accidente queda parapléjico...

Cartel en Español de la película “LAS SESIONES”



Cartel publicitario de la película “ The Sessions”



Esta película puede ayudar, a que la sociedad pueda entender que al menos, en una de las vertientes de la prostitución se ejerce un bien social, que no se puede demonizar a toda persona que la práctica.

Buscando información sobre este tipo de prostitución, he encontrado testimonios verdaderamente, desgarradores y muy duros; que hacen pensar *¿Qué haría yo de encontrarme en su lugar?*

-Señora de 70 años que acude al médico, presenta cantidad de moraduras y cardenales por la zona de glúteos y muslos; más tarde se descubre, que tiene un hijo discapacitado psíquico, cuando a este le sube la testosterona, ataca sexualmente a su anciana madre, que ha tomado como referente sexual.

-Señora de 48 años, con un hijo de 24 años, este sufrió un accidente de tráfico, se le amputaron ambos brazos, tiene que masturbar periódicamente a su hijo, a escondidas de su marido.

-Señora de 52 años parapléjica desde los 6 años, hasta hace dos años no conocía qué era el sexo, “hoy uso los servicios que me ofrece un Asistente sexual”

Muchos... muchos, demasiados testimonios, que producen un shock, de solo leerlos solo de pensar por lo que está pasando esta gente tras las puertas de sus casas, gente que precisa que se les ayude, de la forma que sea, pero necesitan ayuda.

Bien sea con este tipo de prostitución, o como quiera que sea. Pero es un problema que se debe de atajar, que como problema es más que conflictivo, evidentemente lo es. Pero no por eso, se tiene que ir dejando de una legislación a otra, sin llegar al menos, a intentar solucionarlo.

La sexualidad es algo innato, que nace con cada uno de nosotros ¿cómo podemos prohibir que alguno de nuestros semejantes no pueda desarrollar la suya?

La prostitución ha sido, es, y será, una necesidad para una parte de la población y se seguirá practicando tanto si está regulada, autorizada, o sindicada, como si no lo está.

Mientras haya un pedazo de caza más sabroso, o un lugar más cerca al fuego, cerca andará quien esté dispuesto a vender su cuerpo, por tener un bocado más, o acercarse un poco más al calor.

Comentarios, a Breve Historia de la Prostitución

¿Legalizar o no legalizar?

Posiblemente la prostitución, se ha ejercido desde que el mundo es mundo, en la antigüedad en las cavernas, aunque no tenemos pruebas seguras que alguien vendería su cuerpo a cambio de un lugar más cercano al fuego o un bocado más suculento de caza.

La prostitución ha pasado por multitud de estados unas veces bendecida por gobiernos y religiones, y otras veces ha sido perseguida y demonizada, y nunca mejor dicho, porque todo lo relativo al sexo, que no fuera para procrear era cosa del diablo.

Han existido prostitutas con gran influencia en los Gobernantes, y consiguientemente con mucho poder, mientras que otras han, o siguen teniendo grandes dificultades para poder alimentarse.

De diferentes formas se ha intentado, sobre todo desde medianos del siglo XVII, regular el ejercicio de la prostitución, pero en pocas ocasiones se ha conseguido tal propósito, sea por la religión o por la hipocresía de la sociedad, rechazándola de plano pero en muchos casos haciendo uso de ella a escondidas.

En los países Católicos, donde la influencia de la Iglesia ha estado en todos los estamentos, quizás sea donde más se ha perseguido, tanto a quien la practica como a quien la utiliza. Dando por sentado que es un mal menor, que las consecuencias de prohibirla serían peores, que siendo un poco permisivos, y como dijo el insigne teólogo de la Iglesia, San Agustín: *“Si se eliminara la prostitución de la sociedad desestabilizaría todo, debido a los deseos carnales”* y no le falta razón puesto que las prostitutas, con su trabajo evitan violaciones, y otros daños aún peores, y en otras ocasiones ejercen un trabajo terapéutico, a personas con minusvalías psíquicas o físicas, y se ha de reconocer, que casi todos están de acuerdo en que no se prohíba, *“pero... lejos de mi casa”*

A principios del siglo XX, debido a la disparidad de criterios entre unas

Provincias y otras, se aprobó una Real orden que regulaba la prostitución, por primera vez en España y tiene una gran importancia.

La prostituta era considerada una mujer desgraciada, en situación de inferioridad legal, económica y social; pero había que evitar daños sanitarios y prejuicios de las costumbres públicas, por ello se adoptaba hipócritamente una falsa postura paternalista.

A pesar de todo la prostitución clandestina iba en aumento. Existía la Asociación Internacional para la Trata de Blancas y la Federación Abolicionista.

En aquella época la mayoría de los médicos pertenecían a la Lucha Oficial Antivenérea, funcionó desde 1902 a 1931 a través del Ministerio de Justicia, bajo la protección, y aval del Rey D. Alfonso XIII.

Pese a la buena voluntad del Patronato Real integrado en su seno por personalidades del ámbito político y religioso, la institución no fue muy eficaz. Se centraba en auxiliar a las jóvenes abandonadas o "*pervertidas*" retirándolas del mundo de la prostitución. Existía únicamente un pequeño asilo en San Fernando del Jarama y otro en el Pardo.

Las que no podían ser atendidas acudían a instituciones religiosas "*Adoratrices*" y "*Las Oblatas*".

Los movimientos progresistas no estaban de acuerdo con su composición, funcionamiento interno, y su vinculación a la Monarquía; el patronato recibía abundantes críticas por su carácter moralista y católico y la falta de preparación de las personas encargadas de hacer cumplir sus objetivos.

Trataban a las mujeres como *presas*. Su fijación eran los efectos de la prostitución más que la búsqueda de las causas que provocaban la existencia de tal actividad.

Vista la moralidad y proteccionismo de principios del XX, si nos acercamos al XXI podremos dar la correcta definición de la palabra "*¡Prostitución!*".

Vamos a partir desde la definición y el entendimiento de lo que es la

Prostitución: "**Comercio sexual, que una persona hace por lucro, de su propio cuerpo**". Entendible. "**Soy libre**". No encuentro otro medio de supervivencia. Utilizo mi cuerpo. ¿Me empujan las circunstancias...? Sí ¿pero actuó libremente?

Vamos a ver otro caso, en el cual no hay necesidad económica, pero quiero mejorar mi estatus social, un mejor colegio para mis hijos, mejor coche, pertenecer a un Club Social etc... ¿Me obligan?.. ¡No! Nuevamente lo hago desde mi propia libertad, y mi elección para mi propio beneficio.

Expongo entre otras muchas una tercera motivación: Busco y me da placer, el propio ejercicio de la prostitución. Además de mejorar mi economía, aquí la libertad es total y absoluta, el oficio más antiguo por antonomasia. Nada más que añadir.

El hecho de que una mujer u hombre, utilice su cuerpo como quiera o pueda debe ser entendido y respetado.

"Respetado" Hermosa palabra, pero la realidad nos demuestra que no es así.

Se respeta y también se admira a la persona que crece económicamente, sin conocer los medios que han podido ser utilizados, para llegar a tal fin.

Pero no se respeta a la prostituta que ejerce con total transparencia.

Hacen lo mismo; la misma práctica, el mismo fin (*el dinero*). En unos casos existe la ocultación y, en otros la exposición y aquí es donde surge en la mayoría de las ocasiones, los problemas, las humillaciones, la explotación, los abusos e incluso la violencia.

No toda prostituta, o mejor dicho mujer visible está por gusto, necesidad o vicio. Hay detrás gentes, mafias sin principios ni escrúpulos, que explotan sexualmente a esta gente bajo coacciones y amenazas, y violencia para doblar su voluntad.

Ahí sí que no hay un "**Comercio libre de mi cuerpo**". Hay un enriquecimiento y sometimiento a través de mi persona, para el lucro de otros y digo persona porque destrozan el cuerpo y el alma, pasando a ser carne que se vende al mejor postor.

Y aquí es donde debiera intervenir la Política, y la Justicia para regular, y legalizar

todo este mundo tan oscuro y tan real en cualquier sociedad actual del pasado y por supuesto del futuro.

Es preciso que regulen y de una vez por todas el "*Oficio*", oficialicen lugares donde ejercerlo; que quien ejerce la prostitución cotice para tener en un futuro su propia pensión, que tengan control sanitario, todo en beneficio de quien ejerce y de quien hace uso.

Medios... muchos más medios, para perseguir y erradicar esas mafias, que sin principios ni escrúpulos hacen uso de su fuerza y su poder para generar tantísimo daño a personas débiles, asustadas engañadas, y esclavizadas.

Claro que hay que ser libre para el ejercicio de mi deseo, o de mi necesidad. Pero no me lo pongan tan difícil, ni sean tan hipócritas y lo peor, no miren continuamente para otro lado, cuando el abuso y la humillación destruye a tantísimas personas, en la mayoría de ocasiones en plena juventud, dejando con graves secuelas psicológicas que permanecerán a lo largo de toda su vida... a quien logre salir de ese mundo marginal.

Y en los casos de prostitución forzada, *¿Quiénes son los más culpables, quien ejerce, quien obliga o quien a sabiendas hace uso de ella?*

BIBLIOGRAFÍA

Webgrafía:

<https://redhistoria.com/putas-en-la-historia>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Prostitución>

<https://pilarmartinezabella.com/la-prostitucion-en-la-antigua-roma/>

<https://www.abc.es/.../abci-gigantesco-burdel-medieval-atrajo-miles-viajeros-espana-d...>
roderic.uv.es/handle/10550/53479

www.erroreshistoricos.com/.../769-cuerpo-de-pajilleras-del-hospicio-de-san-juan-de-d...
sindicatootras.org/home.htm

<https://www.20minutos.es/.../audiencia-nacional-anula-estatutos-sindicato-trabajadoras>

<https://asistenciasexual.org/asistentes>

<https://www.elconfidencial.com/sociedad/2016-09-04/sexo-discapaci...>

https://www.eldiario.es/.../Prostitucion-trabajo-patronal-sindicatos-ejercen_0_8091196...